

PERGAMINO, 11 de junio de 1984.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE B. YOUNG  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a usted la Resolución que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 8 de junio del corriente año, al considerar el Expediente D-136-84 D.E eleva Exp. Letra I-90-84 INTENDENTE MUNICIPAL Ref: Eleva Al H.C.D rendición de Cuenta-Memoria y Balance Ejercicio 1983.-

Sanccionándose la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante a proceder a la elevación al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires la rendición general de Cuentas del Ejercicio 1983 en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 212º, inc. a)-u) de la referida reglamentación.-

ARTICULO 2º.- La resolución del artículo que antecede no significa de manera alguna avalar lo actuado en el Ejercicio anterior.-

ARTICULO 3º.- Se observan diferencias sustanciales en ciertos valores numéricos determinados en la Memoria General Administrativa, por lo tanto se le solicita al Departamento Ejecutivo que ratifique o rectifique dichas cifras.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

RESOLUCION N° 25/84.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JOSE B. SAFF  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PERGAMINO, Junio 22 de 1984.-

Al Señor

Presidente del H. Tribunal de Cuentas  
de la Provincia de Buenos Aires

DR. RICARDO JULIAN COBEÑAS

SU DESPACHO .-

Objeto: Elevar Rendición de Cuen-  
tas Ejercicio 1983.-

De mi más atenta consideración:

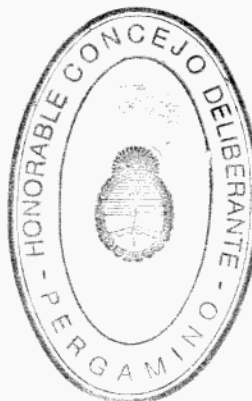
Cúmpleme dirigirme al Señor Presidente-  
con el objeto de elevarle la documentación relacionada con la Rendi-  
ción General de Cuentas Ejercicio 1983, de acuerdo a lo establecido en  
los Artículos 65° y 66° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-


En cuanto al Mayor de Cuentas Corrien-  
tes del citado ejercicio, infórmole que el mismo esta siendo completa-  
do en el Centro de Cómputo de esta Municipalidad, razón por la cual, --  
una vez concluida, se procederá su elevación a ese organismo a su dig-  
no cargo.-

Asimismo adjunto a la presente copia de  
la Resolución N° 25/84 sancionada por este H. Cuerpo en Sesión Ordina-  
ria realizada el día 8 de Junio del cte.-

Hago propicia la oportunidad para salu-  
darlo con distinguida consideración.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARÍA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JOSÉ S. SAFI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE